



COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

C/ Edison, nº 4

28006 – Madrid

Madrid, 31 de julio de 2018

SNIACE, S.A. (“**SNIACE**” o la “**Sociedad**”), en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 228 de la Ley del Mercado de Valores pone en su conocimiento el siguiente,

### **HECHO RELEVANTE**

De conformidad con lo previsto en la nota sobre las acciones (la “**Nota sobre las Acciones**”) de la Sociedad inscrita en los registros oficiales de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (“**CNMV**”) el 26 de junio de 2018, relativa al aumento de capital con derecho de suscripción preferente por importe total 30.082.692,60 euros, mediante la emisión de 300.826.926 acciones ordinarias (el “**Aumento de Capital**”) la Sociedad hace constar que:

- Con fecha 31 de julio de 2018 ha quedado inscrita en el Registro Mercantil de Madrid la escritura del Aumento de Capital, otorgada el pasado 25 de julio de 2018.
- Está previsto que el 2 de agosto de 2018, la CNMV verifique la concurrencia de los requisitos exigidos para la admisión a negociación de las 300.826.926 nuevas acciones de la Sociedad de diez céntimos (0,10€) de valor nominal emitidas en virtud del Aumento de Capital.
- Asimismo, está previsto que el mismo día 2 de agosto, las Sociedades Rectoras de las Bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao, una vez se produzca la verificación anterior, acuerden la admisión a negociación de las referidas nuevas acciones.
- La contratación efectiva de las nuevas acciones en las bolsas de Madrid, Barcelona y Bilbao a través del Sistema de Interconexión Bursátil español (Mercado Continuo) está previsto que comience el 3 de agosto de 2018.

Todo lo cual ponemos en su conocimiento a los efectos oportunos.

D. Blas Mezquita Sáez  
Presidente del Consejo de Administración